



CÓDIGO ÉTICO

Federación Andaluza ENLACE

Índice

Introducción / Presentación.

Parte 1. Código Ético.

1.1. Nuestra entidad.

1.2. Nuestros valores.

1.3. Nuestros postulados.

1.4. Nuestros compromisos éticos.

Parte 2. Aplicación, difusión y cumplimiento.

2.1. Aplicación.

2.2. Difusión.

2.3. Cumplimiento.



Introducción / Presentación

La Federación Andaluza ENLACE se constituyó en 1991 por iniciativa de algunas asociaciones, que vieron la necesidad de unirse a nivel andaluz con el objetivo de tener más fuerza a la hora de reclamar la puesta en marcha de recursos y políticas públicas dirigidas a atender los graves problemas de drogodependencias que sufrían muchas personas y familias en una época en la que las respuestas por parte de las administraciones eran escasas y principalmente orientadas a la criminalización de las personas con problemas de adicciones.

Desde su nacimiento, ENLACE tiene entre sus objetivos el apoyo a las entidades federadas, el establecimiento de criterios y posicionamientos comunes entre ellas (reflejados en nuestros Documentos de Seminario), así como la reivindicación y la interlocución ante las Administraciones Públicas.

Durante los primeros años, fueron muchísimas las asociaciones que se unieron a la familia ENLACE, llegando a ser casi 140 entidades federadas en el año 2000. Esta amplia representación del movimiento asociativo nos dio la fuerza y la legitimidad para conseguir demandas históricas y participar en la puesta en marcha de la red asistencial con la que contamos ahora en Andalucía (Comunidades Terapéuticas, Centros de Tratamiento Ambulatorio, Centros de Día, Centros de Encuentro y Acogida, etc.). La introducción del enfoque de reducción de daños, la prescripción experimental de heroína, el fomento de las alternativas a la prisión y la justicia restaurativa, son algunas de las políticas innovadoras que hemos impulsado, siempre manteniendo en el centro la dignidad de todas las personas, también de las que son consumidoras en activo.

A lo largo de todos estos años hemos propiciado la reflexión interna, el intercambio de experiencias y la formación a las entidades federadas, insistiendo en aspectos como la calidad y la mejora continua, la igualdad y la perspectiva de género, la gestión económica, el voluntariado, etc.

Al mismo tiempo, seguimos realizando una gran labor reivindicativa y de incidencia para conseguir una política de drogas menos represiva y criminalizadora, más justa y eficaz, compartiendo nuestros planteamientos y trabajando en red con otras organizaciones andaluzas, estatales e internacionales.

La Federación Andaluza ENLACE (en adelante, ENLACE) es una entidad referente en adicciones a nivel autonómico y estatal, destacando también por su apuesta por la prevención, la igualdad de género, la incorporación sociolaboral en el marco de una economía justa, y la demanda de nuevos modelos de regulación, que se basen en la protección efectiva de la salud pública.

Dado el papel relevante que tenemos dentro del Tercer Sector y los valores que nos guían, ENLACE considera primordial generar sistemas de confianza basados en la ética, la transparencia y la rendición de cuentas.

Este Código Ético pretende ser un elemento de fortaleza para ENLACE y sus entidades; enlaza con el mundo de los valores y está perfectamente diferenciado del Derecho, por lo que no pretende suplantar, ni reproducir las normas jurídicas que regulan nuestra función. Por ello, tampoco puede imponer sanciones por su eventual incumplimiento. Su finalidad, así, es establecer un código de conducta que recoja los principios deontológicos y de compromiso personal y colectivo. En él podremos encontrar un conjunto de pautas que nos servirán para mejorar la relación con todos nuestros interlocutores: las personas usuarias, el personal técnico y voluntario, las Administraciones Públicas, las personas y entidades colaboradoras y proveedoras, otras organizaciones políticas, sociosanitarias, económicas y el conjunto de la ciudadanía.



Parte 1. Código Ético.

1.1. Nuestra entidad.

ENLACE es una entidad sin ánimo de lucro que une a casi 100 entidades de Andalucía que trabajan en adicciones y otras situaciones de exclusión social.

Como organización a nivel autonómico, que aglutina tejido asociativo de las ocho provincias andaluzas y promueve el trabajo en red con otras entidades de acción social, somos un entramado de gran diversidad, de movilización de recursos y abordajes de muchos temas relacionados directa o indirectamente con las adicciones, con prácticas innovadoras, transformadoras y participativas.

Nuestra misión: Reivindicar e incidir en las políticas sociales para conseguir una sociedad más justa e igualitaria a través de la investigación y la participación, la formación, y el desarrollo de las entidades asociadas. Todo ello desde una perspectiva de género.

Nuestra visión: Nos gustaría llegar a ser entidad referente en el ámbito de las adicciones, el VIH y la exclusión social, promoviendo el desarrollo de las entidades desde el trabajo en red, incidiendo en las políticas sociales y abriendo cauces de investigación y mejora continua.

1.2. Nuestros valores.

Como entidad formada por PERSONAS...

LA RESPONSABILIDAD. A través de la coherencia y el compromiso de las personas voluntarias y contratadas de la organización.

LA PARTICIPACIÓN. Promovida gracias a la confianza mutua y al trabajo de equipo.

LA EFICACIA. En búsqueda constante de conseguir resultados que signifiquen una mejora en la situación de las personas con problemas de adicciones, VIH y exclusión social.

EL RESPETO A LA INDIVIDUALIDAD. Desde la adaptación a las realidades y valores de cada persona.

LA IGUALDAD DE GÉNERO. Porque hay que incidir en las discriminaciones que siguen sufriendo las mujeres en todos los ámbitos.

Como ORGANIZACIÓN...

LA TRANSPARENCIA. No solo en la gestión, sino también en las relaciones con las organizaciones y con la Administración.

LA PLURALIDAD. Como riqueza de las organizaciones y las personas que, desde el respeto entre unas y otras, abordamos un mismo proyecto de transformación social.

EL APARTIDISMO. Participamos activamente en las políticas sociales, pero con total independencia de cualquier partido político.

LA MEJORA CONTINUA. Como capacidad de autocrítica y de superación que nos permita evolucionar y adaptarnos a la realidad cambiante de nuestro entorno social.

Como parte activa de la SOCIEDAD...

LA JUSTICIA. Que nos lleva a reivindicar y luchar por la libertad y la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas.



LA SOLIDARIDAD. Como preocupación y compromiso efectivo con las personas más vulnerables de la sociedad.

LA COOPERACIÓN. Trabajando en colaboración con otras organizaciones y agentes sociales.

1.3. Nuestros postulados.

- **Modelo social.** El problema de las drogodependencias es una muestra de las consecuencias que tiene para muchas personas vivir en una sociedad que genera graves desigualdades sociales y en la que imperan valores como el individualismo, la competitividad, el consumismo sin medida, etc. Por tanto, es más una problemática social que individual y debe abordarse trabajando sobre las causas que la originan.
- **Política de drogas.** Consideramos que la política prohibicionista de drogas no sólo ha fracasado estrepitosamente en los objetivos manifiestos de protección de la salud y de la seguridad ciudadana, sino que ha servido para agravar la situación de desfavorecimiento social de las personas afectadas. Por ello, apostamos por una política no criminalizadora que dé respuestas eficaces y no moralistas a la realidad de las adicciones, que partan de la normalización de las sustancias y sus consumidores/as, y reivindicamos la puesta en marcha de programas tales como la dispensación controlada de heroína, el uso terapéutico del cannabis... Al mismo tiempo, apostamos por el debate público en torno a las ventajas e inconvenientes de la regulación de algunas sustancias.
- **Problemática múltiple, abordaje integral.** La persona drogodependiente no es una persona con "un problema con la drogas" sino una persona con una problemática múltiple (familiar, empleo, relaciones personales, salud...) de la que forma parte la drogodependencia. Por ello, nuestro objetivo es el abordaje de esta problemática múltiple y la incorporación de la persona en el entorno, de forma crítica, participativa, activa, solidaria....
- **Incorporación a mínimos.** Apostamos porque la persona se incorpore a la sociedad, con independencia de su situación de consumo: abstinente, con sustitutivos (ej. metadona) o con consumo. Nuestro trabajo no se centra en la sustancia, sino en que la persona pueda, en la medida de lo posible, recuperar su vida social y su participación en la sociedad, es decir, que alcance unos mínimos que le permitan mejorar su situación.
- **Prevención.** Nuestra intervención en prevención, teniendo en cuenta el primer postulado, se basa en la transformación social, incidiendo en la familia, la escuela y la comunidad, ayudando a la persona a aumentar su capacidad de tomar decisiones, de enfrentarse a las adversidades, de relacionarse con los demás, de superar frustraciones, de disfrutar de su tiempo libre... para que en el futuro sean menores las posibilidades de tener un problema de adicciones.
- **Prisión, drogodependencias y Exclusión Social.** La prisión es la muestra más significativa de un sistema penal que criminaliza a las personas más vulnerables de la sociedad, entre ellas las que han delinquido a causa de su drogodependencia. Está demostrado que la prisión, lejos de servir para el objetivo de resocialización, deteriora a las personas y "desocializa", reforzando la exclusión y marginación previas. No es un entorno terapéutico, por ello apostamos por penas y medidas alternativas que vayan dirigidas de verdad a la incorporación social de las personas que han delinquido.



1.4. Nuestros compromisos éticos.

Tenemos la responsabilidad y el compromiso de hacer que nuestra conducta sea coherente con la misión, visión y valores de ENLACE y que nuestras acciones y decisiones no entren en conflicto con nuestros propios valores.

Entendemos por comportamiento ético aquel que refleja los valores de ENLACE, por ello vinculamos cada una de las pautas de comportamiento ético con los mismos.

Las pautas de comportamiento ético promovidas en cada escenario serán las siguientes:

A. PERSONAS. Nuestro compromiso con las personas beneficiarias, voluntarias, trabajadoras y colaboradoras y con la sociedad en general.

Trataremos a todas las personas con respeto, rechazando cualquier tipo de acoso, discriminación, intimidación, explotación, o cualquier otra actuación en contra de los Derechos Humanos. (Se vincula con el valor de RESPETO A LA INDIVIDUALIDAD).

Trabajaremos en favor de una sociedad en la que las relaciones entre los géneros sean igualitarias y en la que todas las personas puedan expresar su identidad de manera libre. (Se vincula con el valor de IGUALDAD DE GÉNERO).

Fomentaremos la transformación social a través de nuestro compromiso concreto, responsable y respetuoso con las personas en el día a día. (Se vincula con el valor de RESPONSABILIDAD).

Propiciaremos cauces de expresión eficaces, favoreciendo la participación activa de todas las personas que integran y se relacionan con la organización. (Se vincula con el valor de PARTICIPACIÓN).

Reforzaremos el protagonismo de la ciudadanía y su movilización para denunciar, buscar y proponer alternativas, y ejercer presión ante situaciones de injusticia social. (Se vincula con el valor de JUSTICIA).

Facilitaremos a las personas interesadas en nuestra labor toda la información que requieran acerca de nuestra entidad, el desarrollo de proyectos o la gestión de fondos públicos y privados. (Se vincula con el valor de TRANSPARENCIA).

Generaremos espacios de trabajo y reflexión conjunta para hacer partícipes a las personas en el diseño, desarrollo y evaluación de los proyectos. (Se vincula con el valor de PARTICIPACIÓN).

B. MEDIOAMBIENTE. Nuestro compromiso con la protección y el cuidado de nuestro entorno.

Minimizaremos el impacto medioambiental derivado de nuestras actividades y contribuiremos a construir un modelo económico que respete los límites de la Naturaleza. (Se vincula con el valor de JUSTICIA, entendida también como justicia ambiental)

Promoveremos hábitos saludables y corresponsables y evitaremos riesgos innecesarios para la seguridad, salud y bienestar propio y/o ajeno. (Se vincula con el valor de RESPONSABILIDAD).

C. ORGANIZACIONES EXTERNAS. Nuestro compromiso a la hora de colaborar con otras organizaciones y agentes sociales.



Trabajaremos de modo coordinado y con espíritu cooperativo con otras entidades, procurando evitar la competitividad, el trabajo aislado e ineficaz y la duplicidad de recursos. (Se vincula con el valor de COOPERACIÓN).

Participaremos activamente en redes como medio de multiplicar el impacto social de nuestras acciones y promover el fortalecimiento y eficiencia del Tercer Sector en la consecución de nuestros objetivos y misión. (Se vincula con el valor de COOPERACIÓN).

Participaremos activamente en espacios de concertación interinstitucional con organismos gubernamentales, en términos de colaboración o partenariado, que no impliquen relaciones jerárquicas o de dependencia. (Se vincula con el valor de APARTIDISMO, entendido como garantía de nuestra independencia).

Difundiremos nuestras propuestas de incidencia a todos los grupos políticos, defendiendo siempre nuestro carácter apartidista. (Se vincula con el valor de APARTIDISMO).

Estableceremos compromisos de tipo contractual, a través de la modalidad de convenio o acuerdo, con agencias y organismos estatales, regionales o locales, solo cuando sea en beneficio del logro de nuestros objetivos y no comprometan la autonomía de la organización. (Se vincula con los valores de APARTIDISMO y EFICACIA).

Velaremos porque la procedencia de las donaciones no impida nuestra libertad de actuación y no sea obstáculo para el desarrollo de nuestros objetivos. (Se vincula con el valor de APARTIDISMO).

D. PROFESIONALES Y VOLUNTARIADO. Somos un equipo, nuestro trabajo tiene impacto sobre compañeras y compañeros, sobre las personas usuarias o beneficiarias, sobre instituciones con las que nos relacionamos y sobre la propia entidad. La imagen de ENLACE depende de los comportamientos de las personas que la integran.

Promoveremos relaciones basadas en el respeto mutuo, la valoración de la diversidad, la dignidad, la integridad y la equidad. (Se vincula con el valor de RESPETO).

Colaboraremos para generar un ambiente agradable, saludable e inclusivo. (Se vincula con el valor de RESPETO).

Respetaremos los derechos y deberes que se establecen en la legislación laboral y en los documentos internos de ENLACE (Estatutos, Reglamento de Funcionamiento Interno, Proceso de selección de personal, Plan de Igualdad, Plan de Voluntariado, etc.) buscando siempre la coherencia entre nuestros medios y nuestros fines. (Se vincula con el valor de RESPONSABILIDAD).

Tomaremos decisiones siempre de acuerdo a procesos justos que se basen en la participación, la claridad de las expectativas y la explicación de los razonamientos que fundamentan una determinada medida. (Se vincula con los valores de TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN).

Haremos pública la información de los datos referidos al número total de personas empleadas y voluntarias que participan en la entidad. (Se vincula con el valor de TRANSPARENCIA).

Nos esforzaremos por mejorar continuamente en todos los ámbitos de nuestra actividad, tanto internos como externos, colaborando en el desarrollo de nuestro sistema de gestión de calidad. (Se vincula con el valor de MEJORA CONTINUA).



Actuaremos con responsabilidad y rigor en toda acción o proyecto de comunicación. (Se vincula con el valor de RESPONSABILIDAD).

Presentaremos información veraz y debidamente fundamentada, propiciando un conocimiento objetivo de las diferentes realidades sobre las que se pretende incidir. (Se vincula con los valores de TRANSPARENCIA, RESPONSABILIDAD, PLURALIDAD).

E. ECONOMÍA Y FINANZAS. Nuestro compromiso con la transparencia y la eficiencia en la gestión de recursos.

Publicaremos en nuestra web información actualizada sobre nuestras líneas de actuación, programas y objetivos, fuentes de financiación, importes y destino de los fondos. (Se vincula con el valor de TRANSPARENCIA).

Rendiremos cuentas de nuestras acciones y decisiones, no solo a las entidades federadas, Administraciones Públicas y donantes, sino también a personas beneficiarias, trabajadoras y voluntarias, a otras organizaciones y a la ciudadanía en general. (Se vincula con el valor de TRANSPARENCIA).

Publicaremos anualmente memoria de actividades y balances económicos en nuestra página web. (Se vincula con el valor de TRANSPARENCIA).

Solo aceptaremos fondos que no comprometan nuestros valores ni restrinjan nuestra capacidad de llevar adelante la misión con libertad y objetividad. (Se vincula con el valor de APARTIDISMO).

Nuestras actividades o campañas de recaudación de fondos deberán ser veraces y sin mensajes engañosos. (Se vincula con el valor de RESPONSABILIDAD).

Podremos alterar las condiciones de una donación o ayuda económica solo con el consentimiento explícito de la entidad financiadora o donante. (Se vincula con el valor de RESPONSABILIDAD).

Evitaremos los conflictos de intereses y rechazaremos cualquier regalo, favor, beneficio, promesa o servicio que vayan más allá de los usos habituales, sociales y de cortesía. (Se vincula con el valor de RESPONSABILIDAD).

Parte 2. Aplicación, difusión y cumplimiento.

2.1. Aplicación.

2.1.1 Todas las entidades federadas en ENLACE deberán suscribir al Código Ético en un plazo suficiente.

La Federación Andaluza ENLACE comunicará el contenido de este Código a todas las personas vinculadas con la organización, poniendo los medios necesarios para garantizar su acceso y dejar formalizado su compromiso de adhesión. La firma de este consentimiento implica el conocimiento y el compromiso con el contenido del presente Código Ético, como parte del marco normativo interno.

2.2. Difusión.

2.2.1. La difusión del Código tiene como objetivos:



- Dar a conocer públicamente los compromisos éticos y los criterios de actuación aceptados por ENLACE y sus entidades federadas.
- Definir de qué manera cumplimos los valores que decimos defender (transparencia, democracia interna, igualdad, etc.).

El código ético se difundirá entre:

- Las personas que forman las organizaciones firmantes.
- Las personas y entidades colaboradoras.
- Las Administraciones Públicas.
- Los medios de comunicación, empresas y cualquier otra organización que esté relacionada con ENLACE.
- Redes sociales y la opinión pública, en general.

2.2.2. La responsabilidad de la difusión de dicho Código recae en la Junta Directiva de ENLACE y en las propias asociaciones que lo suscriben.

2.3. Cumplimiento.

Ninguna persona vinculada a ENLACE está autorizada para solicitar a otros miembros que contravengan lo establecido en este Código. De igual forma, nadie puede justificar una conducta inapropiada amparándose en una directriz dada en reuniones o en el desconocimiento de esta norma.

2.3.1. Con el fin de garantizar el cumplimiento del Código Ético, se creará una Comisión de Seguimiento que tendrá las siguientes funciones:

- Fomentar la difusión y conocimiento del presente Código entre las personas y entidades.
- Promover su cumplimiento.
- Asesorar a las entidades federadas en su implementación.

2.3.2. La Comisión de Seguimiento del Código Ético estará compuesta por 5 miembros elegidos/as en Asamblea entre las personas que hayan sido propuestas para dicho cargo, siendo al menos 2 personas miembros de la Junta Directiva y 1 del equipo técnico.

2.3.3. La Comisión de Seguimiento del Código Ético podrá actuar por iniciativa propia o por solicitud de la Junta Directiva o de cualquier persona que tenga un vínculo formal con una entidad federada o la organización que presente una información concreta de incumplimiento del Código.

2.3.4. La Comisión de Seguimiento escuchará los planteamientos de todas las partes que estén afectadas por un posible incumplimiento del Código Ético, promoverá el acercamiento de los puntos de vista que sean divergentes, y emitirá un Informe, que será compartido con las partes para que realicen aportaciones.

La versión final del Informe, junto con las aportaciones de las partes, podrá ser puesta en conocimiento de la Junta Directiva, en su caso, para la adopción de las decisiones que se estimen convenientes.